



EUROFIRMS FUNDACIÓ PRIVADA

**Memoria Parcial Simplificada de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019**

1. Actividad de la entidad

a) Descripción específica de las actividades realizadas durante el año y la forma en que se gestionan.

EUROFIRMS FUNDACIO PRIVADA (en adelante, la Fundación) se constituyó como Fundación Privada en España el 10 de julio de 2007, por tiempo indefinido.

La Fundación tiene como objetivo integrar a las personas con discapacidad tanto individualmente como a través de organizaciones sin ánimo de lucro que compartan este objetivo.

Los objetivos de la fundación son:

- Promover el acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral con plenas garantías de accesibilidad e igualdad de condiciones.
- Promover la formación permanente y de calidad del grupo que está sujeta a la Fundación con el fin de lograr su máxima competitividad en el mercado laboral.
- Apoyar a las empresas, entidades e instituciones que actúan como intermediarios laborales con el fin de cubrir sus ofertas de trabajo con los candidatos adecuados, cumpliendo con la finalidad de la Fundación.
- Informar y asesorar a contratistas sobre los beneficios económicos, fiscales y de valor añadido que conlleva la incorporación de personas con discapacidad en su organización, así como posibles medidas alternativas a la contratación.
- Apoyar a las organizaciones durante todo el proceso de incorporación de una persona con discapacidad a su plantilla: procedimientos documentales, adaptación al entorno laboral, búsqueda de las soluciones técnicas y tecnológicas necesarias para cada persona.
- Promover y difundir la cultura de la igualdad a través de la organización y participación en publicaciones, conferencias, foros y congresos.
- Colaborar en proyectos de investigación y desarrollo, así como en la posterior difusión de resultados, relacionados con el acomodo de entornos y herramientas de trabajo a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Promover y colaborar en acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los grupos en riesgo de exclusión.

La Fundación desempeña sus funciones principalmente en Catalunya, sin perjuicio de poder actuar cuando proceda en toda España, así como en cualquier otro territorio internacional.

b) Descripción específica de las subvenciones concedidas, con identificación específica, en el caso de las personas jurídicas, de los beneficiarios. Criterios y forma de garantizar que satisfagan el interés general y que incorporen la perspectiva de género y de las mujeres en su concesión.

Eurofirms Fundació Privada es también una Agencia de Colocación del SOC (Servicio de Empleo de Cataluña), con No. 0900000263.

Durante 2019 hemos participado en 1 Programa de la Generalitat de Catalunya: el Programa de Acciones de Intermediación Laboral previsto en la Orden TSF/310/2016, de 17 de noviembre, y resolución TSF/2697/2018, de 8 de noviembre, también dirigida a las Agencias Colaboradoras de Colocación (Línea 2).

Num. Archivo de subvención SOC043/18/00008

Este programa comenzó el 19/12/2018 y finalizó el 31/12/2019, y está dirigido a personas que tienen el Certificado de Discapacidad y que están desempleadas y registradas en el SOC.

Un total de 14 usuarios participan en este programa, también seleccionados por nuestra entidad, y registrados y validados por el SOC. De estos 14 usuarios, 8 son mujeres y 6 son hombres, por lo que la perspectiva de género y mujer se ha incorporado a la selección de los participantes.

En 2019 la Generalitat de Catalunya – SOC ha realizado un pago a nuestra entidad de 4.950 euros, relacionado con este Programa de la Línea 2.

Durante 2019 hemos participado, en la Comunidad de Madrid, en el Proyecto PILESES: programas de interés general para atender a efectos de interés social, cargados a la asignación fiscal del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que corresponde gestionar en la Comunidad de Madrid.

Título de nuestro proyecto: "Apuesta por tus capacidades".

Número de archivo: 08-IRP1-00544.0/2018

c) Identificación de acuerdos de colaboración firmados con otras entidades, indicando el impacto monetario y los derechos y obligaciones derivados de las mismas para la fundación o asociación, y especificando cómo el cumplimiento de cada acuerdo coajuda al mejor cumplimiento de los fines fundacionales.

Todas las entidades con las que la Fundación ha firmado un Convenio de Colaboración son organizaciones sin ánimo de lucro y tienen objetivos fundacionales similares. El objetivo principal de todos los acuerdos es la integración laboral de las personas con discapacidad, mediante la remisión de usuarios con certificado de discapacidad (con un grado igual o superior al 33%) que no trabajan y buscan trabajo o buscan una mejora laboral.

ENTIDAD	ÁMBITO GEOGRÁFICO ACTUACIÓN
SALUD MENTAL ARANDA	CASTILLA Y LEÓN
FUNDACION SESE	ARAGÓN
ASMISAF	COMUNIDAD VALENCIANA
COLECTIVO PARA LA PROMOCION SOCIAL "EL CANDIL"	MURCIA
FUNDACIÓN INTERMEDIA	BARCELONA
FUNDACIO DEL CONVENT DE STA CLARA	CATALUNYA
AUTISMO SEVILLA	ANDALUCIA
FUNDACION SIERRA MINERA	ANDALUCIA
FUNDACION DOWN ZARAGOZA	ARAGÓN
FUNDACION INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS (FISAT)	COMUNIDAD VALENCIANA
CEPAIM	ANDALUCIA
ASATA	ASTURIAS
AREP	BARCELONA
BAYT AL THAQFA	BARCELONA
COCEMFE	ESTATAL
ADPD GARRAF	BARCELONA

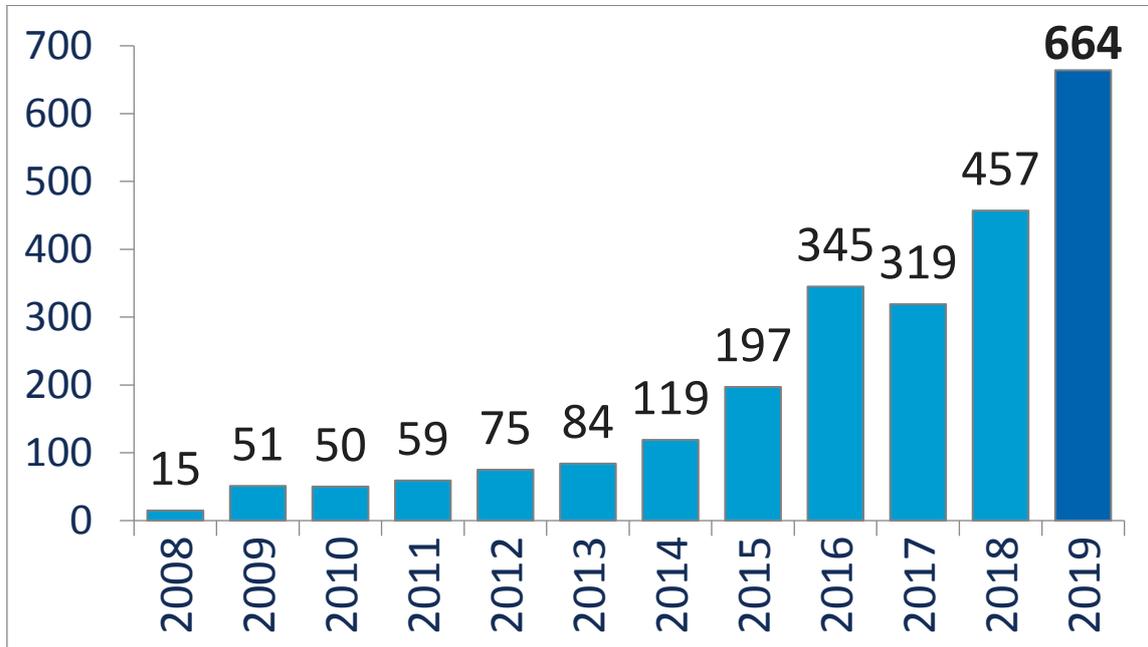
d) Información sobre los usuarios o beneficiarios de las actividades descritas, indicando los criterios utilizados para su selección, desglosando la información por género y detallando el impacto diferenciado de estas actividades en hombres y mujeres. En el caso de las subvenciones, es necesario informar a la publicidad de su llamada y su resultado.

Durante 2018, la Fundación ha logrado el empleo de un total de 664 personas con un Certificado de Discapacidad (con un grado igual o superior al 33%).

Desde su creación, la Fundación ha logrado la integración laboral de 2438 personas con discapacidad en más de 600 empresas de España.

Análisis de las inserciones laborales realizadas en 2019:

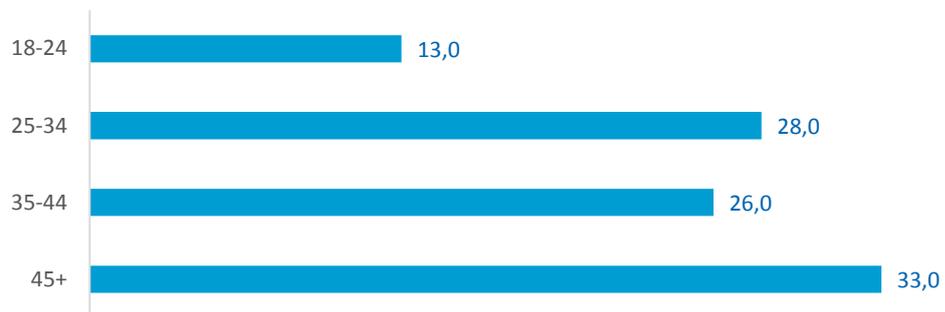
Evolución anual del número de inserciones laborales



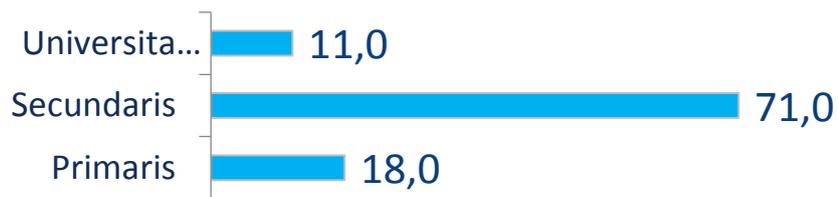
Distribución por sexo (%)



Distribución por edad (%)



Distribución por niveles de estudios acabados (%)



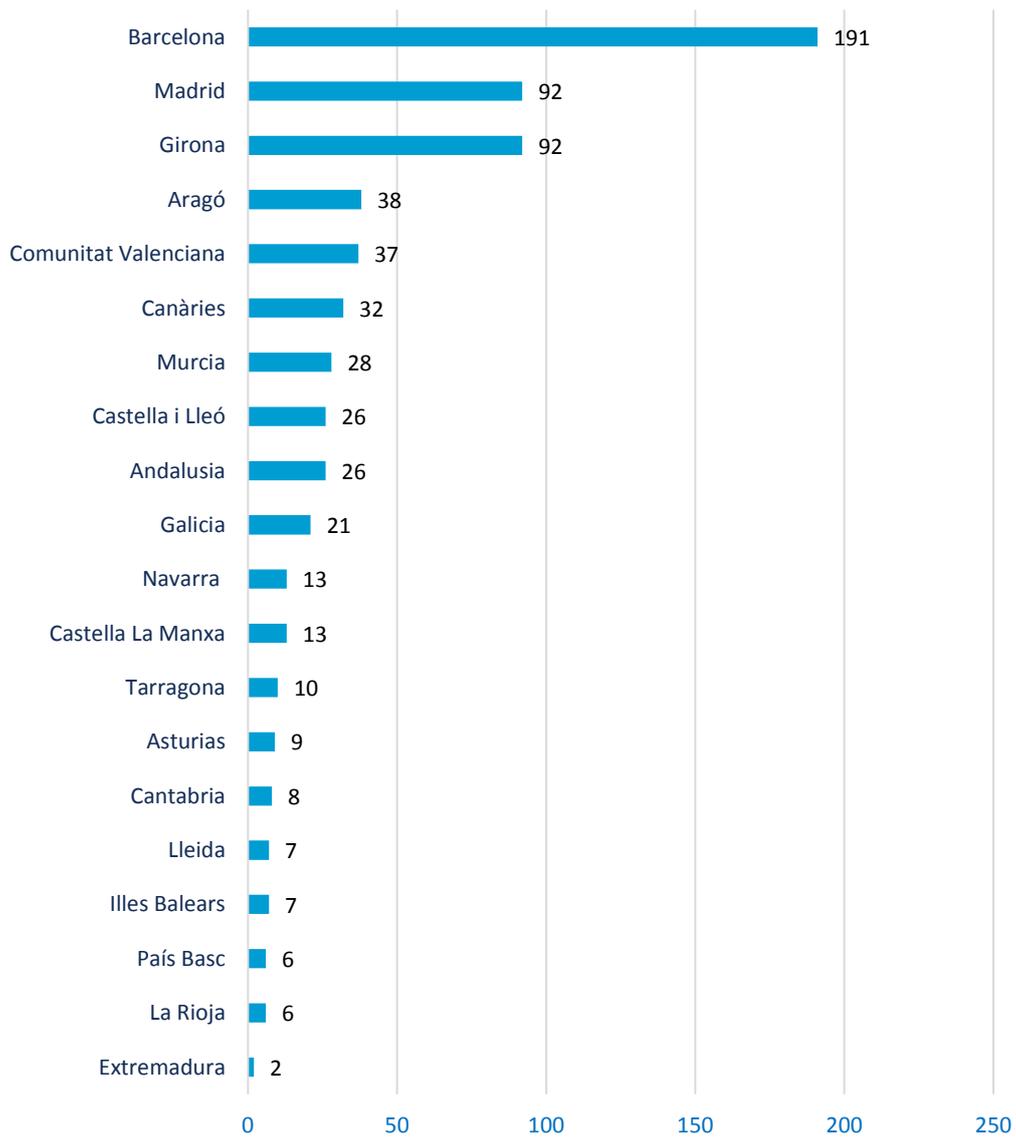
Distribución por tipos de contrato (%)



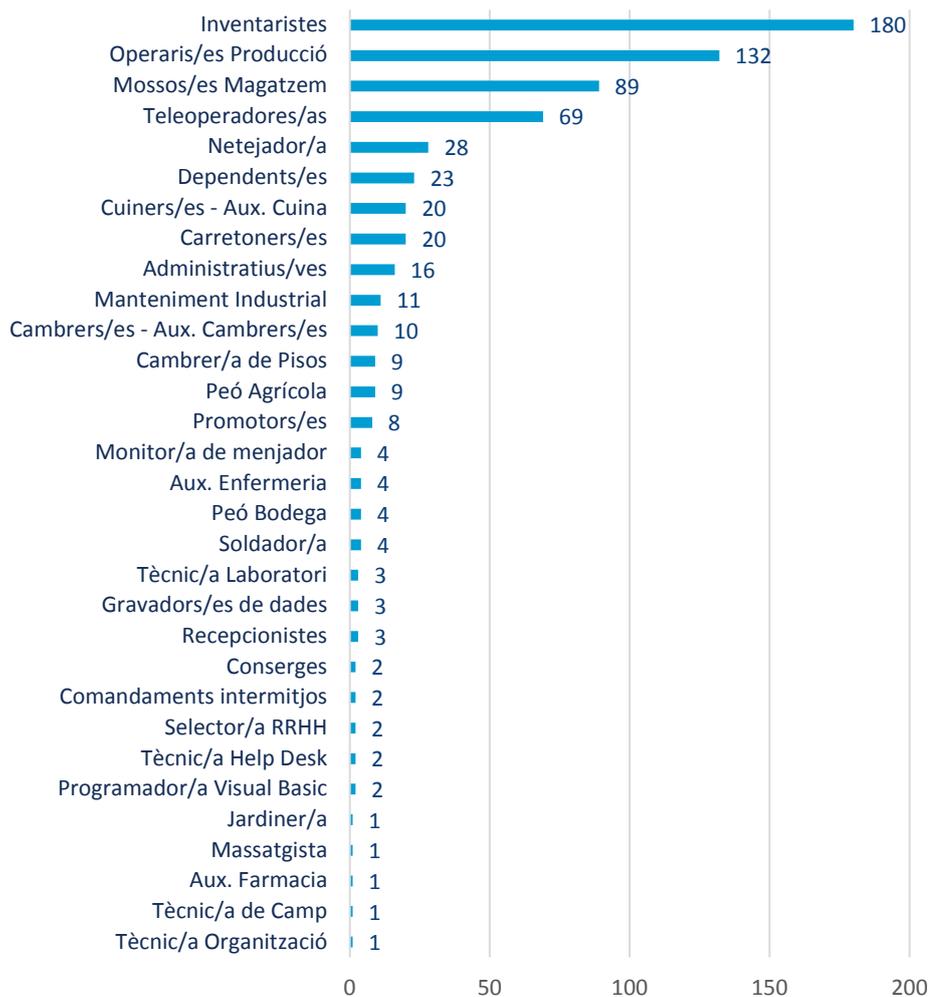
Distribución por tipos de jornada (%)



Distribución de las inserciones por zonas geográficas



Distribución de las inserciones por perfiles laborales



e) Información sobre las acciones llevadas a cabo para promover condiciones de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres durante el año.

La nuestra es una pequeña entidad, donde podemos promover y garantizar fácilmente la igualdad en el trato y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro equipo. De hecho, en el tercer sector, hay un claro predominio de las mujeres que trabajan allí.

Otras acciones:

- En las inserciones laborales que realizamos en las empresas, siempre aseguramos la igualdad de trato y oportunidades mediante la presentación de candidatos.
- En la publicación de ofertas de trabajo en nuestro sitio web y en otros portales de búsqueda de empleo (Infojobs.net, CornerJob, Jobtoday, etc.) nos esforzamos por utilizar un lenguaje inclusivo que no esté en desacuerdo entre géneros.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel:

En cumplimiento de la legislación vigente, se han formulado los estados financieros adjuntos con el fin de mostrar el panorama real de los activos, la situación financiera y los resultados de 2019, así como la distribución propuesta de los mismos.

2. Se aplican principios contables no obligatorios.

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de registros contables auxiliares, siguiendo los principios contables generalmente aceptados.

3. Comparación de información.

La información de los últimos dos años es totalmente comparable.

4. Agrupación de juegos.

No se ha realizado ninguna agrupación de posiciones en los Estados contables.

5. Artículos recogidos en varios juegos.

No hay objetos recopilados en varios juegos.

6. Cambios en los criterios contables.

No se han modificado criterios contables durante el ejercicio contable.

7. Corrección de errores.

No se corrigió ningún error durante el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

Información sobre la propuesta de aplicación del excedente, especialmente sobre la cifra que el órgano de gobierno ha acordado asignar para aumentar el saldo del fondo de dotación o de la cuenta del fondo social y sobre la que ha acordado afectar al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de conformidad con el siguiente régimen:

Bases de reparto	Importe
Déficit del ejercicio	-12.507,71

Total base de reparto = Total aplicación	-12.507,71
Aplicación a	Importe
Fondo dotacional o fondo social	
Fondos especiales	
Remanente	
Excedentes pendientes de aplicación en actividades estatutarias	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-12.507,71
Total aplicación = Total base de reparto	-12.507,71